
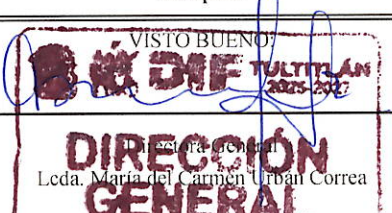


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SMDIF**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a personas Adultas Mayores víctimas de maltrato y abandono.				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio de atención a personas Adultos Mayores víctimas de maltrato y abandono consiste en garantizar y mantener los derechos de los adultos mayores en un escenario de violencia ya sea, física, psicológica, patrimonial, económico y/o sexual con el apoyo del grupo Multidisciplinario con el que cuenta el Sistema Municipal DIF.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Ley de las personas Adultas Mayores. Reglamento íntegro del Sistema Municipal para el Desarrollo de Tultitlán, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Adulto Mayor lo solicite, o cuando lo denuncie un tercero.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Recibo de pago		No Aplica	1	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil del Estado de México.
2. INE				
3. CURP				
4. Acta de nacimiento				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en DIF Cabecera para una asesoría, generar reporte de probable violencia al Adulto Mayor, el grupo Multidisciplinario comprendido por un Trabajador Social, un Abogado y un Psicólogo, realizaran por parte de trabajo social, tres citatorios para presentar a los involucrados y generar un proceso de investigación para corroborar si se está generando algún tipo de violencia, el grupo multidisciplinario, en conjunto evaluarán los procesos a seguir dependiendo del caso, cuando exista una carpeta de investigación de lo contrario generar un convenio de buenos cuidados.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora			
COSTO:	S Gratuita	Fundamento Jurídico: No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	N O
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N O
DONDE PODRA PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre y cuando el trámite sea solicitado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.					Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes DE 9:00 A 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221440 51221450	5133	No Aplica	adultosmayoresycdc02@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden recibir apoyo los adultos mayores de otros municipios que sean víctimas de maltrato y abandono?				
RESPUESTA:	Se les da la atención correspondiente canalizándolos a la institución de su jurisdicción.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué personal es el que atiende una posible denuncia por maltrato y/o abandono?				
RESPUESTA:	Acude el equipo multidisciplinario (Jurídico, Trabajadora Social y Psicóloga).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuenta el municipio de Tultitlán con albergues o casas de reposo que pertenezcan a DIF?				
RESPUESTA:	Actualmente el municipio no cuenta con albergues propios, existen convenios con albergues particulares para ser canalizados.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
 <p>COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DESARROLLO COMUNITARIO Lcda. María de los Angeles Lopez Falcón</p>		 <p>VISTO BUENO DIRECCIÓN GENERAL Lcda. María del Carmen Urbán Correa</p>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025.	